

## AYUDAS IVACE 2021 – DIGITALIZA

### DATOS CONVOCATORIA

Título	DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME
<p><b>Objetivo y Características</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Objetivo:</b> Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-.</li> <li>○ <b>Beneficiarios: Pyme</b> con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que desarrollen actividades <b>encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)</b>, aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007):               <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43</li> <li>b) Sección H-Divisiones 49 a 53.</li> <li>c) Sección J-Divisiones 58 a 63.</li> <li>d) Sección M-Divisiones 69 a 74.</li> </ul> </li> <li>○ <b>Requisitos de los proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>*DIGITALIZA TRANSFORMACION: Presupuesto subvencionable a partir de <b>12.000 €</b>.</li> <li>*DIGITALIZA TELETRABAJO: Presupuesto subvencionable a partir de <b>6000 €</b></li> </ul> </li> </ul> <p>TIPO DE AYUDA: Subvención a fondo perdido calculada como un porcentaje sobre los costes subvencionables del proyecto, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Pequeña empresa: hasta el 40%</li> <li>– Mediana empresa: hasta el 30%</li> </ul> <p><b>El presupuesto subvencionable se limitará a 100.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.</b></p> <p><b>COSTES SUBVENCIONABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adquisición de activos inmateriales (Licencias de software, desarrollo de aplicaciones a medida, ...)</li> <li>b) Adquisición de activos materiales (Inversiones en hardware, automatismos, ...)</li> <li>c) Servicios externos: asistencia técnica, consultoría o equivalentes. La Universidad podría participar como subcontratada de la empresa.</li> </ul> <p><b>Actuaciones apoyables (Ver detalles en la WEB del IVACE):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*DIGITALIZA TRANSFORMACION</li> <li>*DIGITALIZA TELETRABAJO</li> </ul>



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

<b>Entidad convocante</b>	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
<b>Web</b>	<a href="https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/innovacion-e-i-d/programas-de-ayuda-2021/54591-digitaliza-2021">https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/innovacion-e-i-d/programas-de-ayuda-2021/54591-digitaliza-2021</a>
<b>Plazo</b>	Desde el 11/2/2021 hasta el 10/3/2021 (a las 23:59:59 horas)
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH. - En caso de que tenga intención de participar como suministrador de servicios a la empresa en esta convocatoria le rogamos contacte con el SGI-OTRI ( <a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a> ) con suficiente antelación ( <u>antes del 1 de marzo de 2021</u> ) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)